

## **MEMORANDUM 155**

### **LEY (Poder Legislativo Bs. As.) 15479**

#### **BUENOS AIRES. LEY IMPOSITIVA 2024 Y MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL**

Se establecen las alícuotas correspondientes a los impuestos y tasas aplicables al período fiscal 2024. Asimismo, se introducen modificaciones al Código Fiscal provincial.

### **DECRETO (Poder Ejecutivo) 116/2023**

#### **TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. JUBILACIONES Y PENSIONES: EL GOBIERNO OFICIALIZA EL PAGO DEL BONO EN ENERO 2024**

El Poder Ejecutivo oficializa el otorgamiento de una ayuda económica previsional por un monto máximo de \$55.000 que se abonará durante el mes de enero de 2024.

### **DECRETO (Poder Ejecutivo) 117/2023**

#### **TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO Y ASIGNACIÓN POR EMBARAZO: INCREMENTO DEL 100% EN ENERO 2024**

Se incrementa en un 100 % el monto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, de la Asignación por Hijo con Discapacidad, como así también de la Asignación por Embarazo para Protección Social. El monto de las mismas estará sujeto a las actualizaciones previstas en la Ley 27.160 (Movilidad de Asignaciones Familiares).

### **DECRETO (Poder Ejecutivo) 125/2023**

#### **INFORME DE PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO. PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL: MODIFICACIÓN EN LOS TITULARES DEL PROGRAMA "POTENCIAR TRABAJO"**

Se transfiere, a partir del 1 de abril de 2024, a la totalidad de los titulares del Programa Nacional "Potenciar Trabajo" al Programa de Inclusión Laboral.

### **RESOLUCIÓN (Adm. Nac. Seguridad Social) 1/2023**

#### **TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SUSPENSIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA CRÉDITOS ANSES**

Se suspende transitoriamente el otorgamiento de créditos, en el marco del Programa "Créditos Anses", como una medida preventiva en resguardo de la rentabilidad del fondo, y con el fin de privilegiar la liquidez del mismo.

### **RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 37/2023**

#### **BUENOS AIRES. CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DEL AÑO 2024**

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires publica el calendario de vencimientos para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes del período fiscal 2024.

### **RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 38/2023**

#### **BUENOS AIRES. RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN PARA DEUDAS DE AGENTES DE RECAUDACIÓN**

ARBA implementa desde 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, un régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y percepciones no efectuadas de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos, sus intereses, recargos y multas por infracciones relacionadas con esos conceptos.

**RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 1/2024  
BUENOS AIRES. MODIFICACIONES SOBRE EL ADICIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS APLICABLE  
A LAS ACTIVIDADES PORTUARIAS**

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires reglamenta el incremento del adicional del impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable para las actividades de servicios vinculados con la manipulación y depósito de mercaderías en el ámbito portuario de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la ley impositiva para el año 2024.

**RESOLUCIÓN (Consejo Profesional de Ciencias Económicas Bs. As.) 3944/2023  
BUENOS AIRES. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 54 “NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD”, TEXTO ORDENADO SEGÚN RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 56**

Se aprueba la Resolución Técnica N° 54 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad”, Texto Ordenado según Resolución Técnica N° 56, con las modificaciones y especificaciones indicadas, con vigencia obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio.

**LEY (Poder Legislativo Buenos Aires (Ciudad)) 6692  
BUENOS AIRES (CIUDAD). MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL DISTRITO DEL VINO**

Se establecen modificaciones a la ley de Distrito del Vino -L. (Bs. As. cdad.) 6447- entre las que destacamos:

- Las presentaciones de los proyectos de desarrollo de espacios establecidos en la mencionada ley podrán efectuarse hasta el 31 de enero de 2026. La Autoridad de Aplicación podrá prorrogar dicho plazo, por única vez y hasta el 9 de diciembre de 2027.

**REMUNERACIONES**

Se establecen nuevas condiciones salariales para los trabajadores agrarios de las siguientes actividades:

- Provincias de Buenos Aires y La Pampa
- \* Actividad de la cebolla
- \* Arreos de ganado y remates en feria
- \* Cosecha, laboreo y empaque de ajo
- \* Floricultura y viveros
- \* Horticultura
- \* Manipulación y almacenamiento de granos